



Para el centro y noroeste peninsular

El Gobierno autoriza el contrato para la gestión de las instalaciones de protección civil en túneles de varias líneas de Alta Velocidad por más de 13 millones de euros

- **Contempla el mantenimiento de los sistemas de protección y seguridad en las líneas Chamartín-Torrejón de Velasco; Madrid-Valladolid-León; Venta de Baños-Burgos; y Olmedo-Zamora-Pedralba.**
- **Recoge actuaciones sobre el alumbrado, los sistemas de extinción de incendios, de seguridad electrónica y de aireación/presurización en galerías y salidas de emergencia.**

Madrid, 27 de diciembre de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a licitar, a través de Adif, el contrato para la gestión integral de las instalaciones de protección civil en túneles de varias líneas de Alta Velocidad del centro y noroeste peninsular, con un valor estimado del contrato, incluyendo posibles prórrogas, de 13,4 millones de euros (sin IVA).

El contrato, con un plazo de ejecución de 48 meses, contempla el mantenimiento de las instalaciones de protección y seguridad de los túneles de las líneas Chamartín-Torrejón de Velasco, Madrid-Valladolid-León, Venta de Baños-Burgos y Olmedo-Zamora-Pedralba, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento y operatividad.

En concreto, el contrato comprende las instalaciones de alumbrado, extinción de incendios, sistema integral de seguridad electrónica y sistemas de aireación/presurización en galerías y salidas de emergencia.

Asimismo, está previsto el mantenimiento de las instalaciones de señalización y balizamiento de emergencia, puertas de acceso a salidas de emergencia, oficinas, almacenes, galerías, cuartos y locales técnicos y sistemas de ventilación/extracción en oficinas, locales y salas técnicas.



Nota de prensa

Igualmente, se incluye la gestión integral de las instalaciones de sistemas de ventilación/sobrepresión en túneles, distribución de energía, sistemas de bombeo y sistemas de comunicaciones de emergencia, entre otras.

El contrato también prevé cualquier ampliación que se produzca en las instalaciones, debido a la puesta en servicio de nuevas líneas o tramos ferroviarios que tengan conexión directa con los tramos inicialmente contemplados o a cambios funcionales en esos tramos. Estas ampliaciones no podrán superar el 15% de kilómetros de túneles respecto al total incluidos en el contrato.



Túnel Chamartín-Atocha

Estas actuaciones contribuyen a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 9, que persigue el fomento de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad.